

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **01 AGO. 2017**

**Nº 00279**

Expediente Nº 14.046/04

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.046/04, en el que recayera la Resolución Nº 748-HCD-2012, por la cual se designan los integrantes de la Comisión de Apoyo al Gabinete de Orientación y Tutoría, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Analía Irma ROMERO, invitó a las Escuelas de Ingeniería a postular dos (2) docentes para que las representen en la Comisión de Apoyo al Gabinete de Orientación y Tutoría.

Que mediante Nota Nº 1422/17 eleva la nómina de los docentes propuestos por las Escuelas, incluyendo el informe de la de Ingeniería Química, el cual da cuenta de que esta Escuela no postula docentes para que la representen en la Comisión en cuestión.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 78/2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

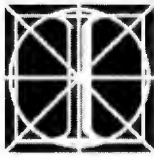
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los docentes que seguidamente se detallan, como integrantes de la Comisión de Apoyo al Gabinete de Orientación y Tutoría, en representación de la Escuela que en cada caso se indica, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de dos años:

Ing. Graciela María MUSSO (Escuela de Ingeniería Civil)

Ing. José Marcelo VERA (Escuela de Ingeniería Civil)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.046/04

Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS (Escuela de Ingeniería Industrial)

Lic. María José ALVARADO (Escuela de Ingeniería Industrial)

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los docentes enunciados en el artículo 1º de la presente Resolución; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Gabinete de Orientación y Tutoría; al Departamento Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00279** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa